



Portal de
Transparencia

encargos



PLANIFICA
MADRID

006

Centro de Natación Mundial-86



El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 29 de agosto de 2013, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, adoptó el Acuerdo de encargar a la Empresa Pública ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A., la realización de las obras de rehabilitación del lucernario del foso de saltos del Centro de Natación Mundial-86 de Madrid.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 12 de diciembre de 2013, acordó aprobar el Plan Económico Financiero que regula el encargo a dicha Empresa por un importe de 356.957,49 €.

Una vez ejecutada y recibida la referida obra de conformidad, a fecha actual existe un saldo disponible en el Plan Económico Financiero de 100.195,47 €.

Este encargo se encuentra regulado según lo dispuesto en el Convenio por el que se establecen las bases que habrán de regir los encargos que mediante mandato realice la Comunidad de Madrid a la empresa pública ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A., de fecha 23 de mayo de 2002.

El Convenio dispone en su acuerdo tercero que "Por la Consejería interesada podrán realizarse encargos conexos con el mandato encomendado y subordinados respecto del mismo, a propuesta de la Dirección General correspondiente, concretando en el encargo los datos antes indicados respetándose, en todo caso, el límite legalmente establecido por la autorización de gastos".

En consecuencia con lo anteriormente expuesto el Instituto Madrileño del Deporte solicita que procedan a realizar la siguiente obra:

- Impermeabilización de la cúpula del edificio del Centro de Natación Mundial-86 de Madrid.

El presupuesto estimado para la ejecución de esta actuación es de 99.590,41 €. (Gastos asociados e I.V.A. incluidos).

Madrid, 19 de noviembre de 2014

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO
MADRILEÑO DEL DEPORTE

ARPROMA Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.	
Fecha 25 / 11 / 14	
ENTRADA	SALIDA
Nº 01/173	Nº

Fdo.: Carmen Castell Díaz

SR. GERENTE DE ARPROMA. c/ Alcalá, 21 – 4ª planta 28014 MADRID

Manuel / Sacre



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ENCARGO CONEXO AL DE REHABILITACIÓN DEL LUCERNARIO DEL FOSO DE SALTOS DEL CENTRO DE NATACIÓN "MUNDIAL-86" DE MADRID

A propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 29 de agosto de 2013 adoptó el Acuerdo de encargar a la Empresa Pública ARPROMA, S.A. la gestión de la ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación del lucernario que corona la cúpula de la cubierta del edificio situada encima del foso de saltos del Centro de Natación Mundial-86 de Madrid.

En base a lo dispuesto en el acuerdo sexto del "Convenio por el que se establecen las bases que habrán de regir los encargos que mediante mandato realice la Comunidad de Madrid a la Empresa Pública ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. en relación con las obras de interés público"; el Consejo de Gobierno, en su sesión de 12 de diciembre de 2013, aprobó el Plan Financiero (PEF) que regula el encargo a dicha Empresa por un importe de 356.957,49 €.

A fecha actual una vez realizada la obra objeto del Encargo y recibida de conformidad el 31 de octubre de 2014, resulta necesario acometer la reposición de la impermeabilización de la cúpula sobre la que se asienta el lucernario rehabilitado, cuyos trabajos han acentuado la pérdida de estanqueidad de este elemento constructivo y que con la actuación que se propone se pretende recuperar.

En el acuerdo tercero del mencionado Convenio de 23 de mayo de 2002, por el que se establecen las Bases que han de regir los encargos que realice la Comunidad de Madrid a la Empresa Pública ARPROMA, S.A.; se regula la posibilidad de que por la Consejería interesada podrán realizarse **encargos conexos** con el mandato encomendado y subordinados respecto del mismo, a propuesta de la Dirección General correspondiente, concretando en el encargo la descripción de las obras a realizar, el coste aproximado de las mismas y la previsión del término de ejecución; respetándose, en todo caso, el límite legalmente establecido para la autorización del gasto.

En este sentido, se indica que en el Plan Económico Financiero que rige el encargo principal existe un saldo disponible de 100.195,47 euros.

Como quiera que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a través del Instituto Madrileño del Deporte, está interesada en acometer una actuación íntimamente conexas al mandato principal con cargo al saldo disponible en el PEF, consistente en:



A) Descripción de la obras a realizar:

Reposición de la impermeabilización de la cúpula existente en la cubierta del edificio del Centro de Natación Mundial-86 de Madrid.

B) Coste aproximado de la obra:

- | | |
|--|-------------|
| • Coste de la obra (incluidos gastos asociados): | 82.306,12 € |
| • I.V.A. 21 % : | 17.284,29 € |
| | <hr/> |
| • Coste aproximado de la obra (IVA incluido): | 99.590,41 € |

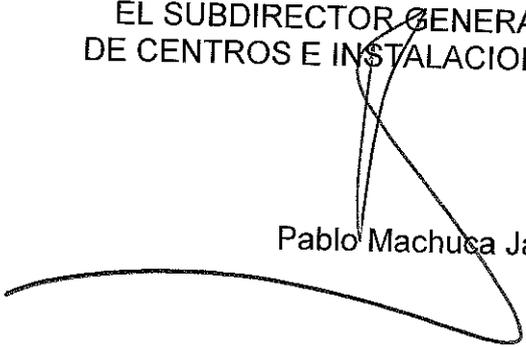
C) Previsión del término de ejecución:

45 días.

Se propone, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3 del Convenio Marco de fecha 23 de mayo de 2002, el encargo conexo detallado en la presente memoria con cargo al saldo disponible del importe aprobado para el Plan Económico Financiero del encargo de la Comunidad de Madrid a la Empresa Pública ARPROMA, S.A. para la realización de las obras de rehabilitación del lucernario del foso de saltos del Centro de Natación Mundial-86 de Madrid, con un coste aproximado de 99.590,41 € (I.V.A. incluido)

Madrid, 19 de noviembre de 2014
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
DE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Pablo Machusa Janini





PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A.